Gobierno de Canarias

Consejería de Educación y Universidades

Procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 2018

TRIBUNAL DE

SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación y Universidades

Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Profesores Enseñanza Secundaria 2018.

TRIBUNAL DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

PARTE A	Puntuación máxima	Indicadores de evaluación
Ejercicio práctico que permite al aspirante demostrar la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.	0.25	Introducción. Justificación de la intervención didáctica
	0,5	El conocimiento de la legislación relacionada con la especialidad correspondiente.
	2	La demostración de las capacidades y los conocimientos específicos del área de competencia profesional correspondiente.
Valoración de 0 a 10 puntos	0.25	La adaptación del desarrollo a la competencia profesional y al nivel de cualificación característico de los títulos de Formación Profesional.
Puntuación máxima para superar esta parte: 2,50	1	La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de la competencia general y competencias profesionales, personales y sociales.
	5.75	La intervención didáctica utilizada, las estrategias metodológicas y organizativas, así como las estrategias y los procesos de enseñanza aprendizaje.
La calificación se **ponderará en un 60%** para la obtención de la calificación global de la primera prueba.	0.25	La competencia comunicativa del aspirante: la corrección ortográfica, la propiedad léxica, la adecuación, la coherencia y la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, entre otros aspectos.

Presidenta
Mónica Cárdenes Canle

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Secretario
Pedro Díaz Castellano

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación y Universidades

Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Profesores Enseñanza Secundaria 2018.

TRIBUNAL DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

PARTE B	Puntuación máxima	Indicadores de evaluación
Desarrollo por escrito de **un tema** elegido por el aspirante entre cinco propuestos por sorteo.	2	Presentación. • Redacción clara y legible. • Estructura de forma ordenada y coherente los contenidos. • Corrección ortográfica y gramatical. • Correcta introducción y síntesis final.
Valoración de 0 a 10 puntos. **Puntuación mínima para superar esta parte: 2,50** La calificación se **ponderará en un 40%** para la obtención de la calificación global de la primera prueba.	8	Demostración del dominio conceptual del tema. • Expone y argumenta cada uno de los apartados con corrección y profundidad, mostrando seguridad en sus conocimientos del tema. • Tratamiento equilibrado de los distintos apartados en función de su importancia. • Aporta contenidos suficientemente actualizados y/o novedosos. • La definición de conceptos básicos es clara. • Incluye citas de autores y referencias bibliográficas actualizadas. • Domina la terminología específica del tema y de la especialidad. • Uso de ejemplos o refuerzos para clarificar los apartados.

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

Presidenta
Mónica Cárdenes Canle

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Secretario
Pedro Díez Castellano

TRIBUNAL DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

Penalizaciones, que podrán oscilar entre 0 y 10 puntos, dependiendo de la gravedad del incumplimiento:

- Vulneración del principio de igualdad que en todo momento debe presidir el procedimiento.
- Incumplimiento de los aspectos formales y de contenido que son recogidos en el punto 10.1 del Anexo I de la Orden que rige este procedimiento selectivo.

La Programación Didáctica se valora con un porcentaje del 40% y la Unidad de Trabajo se valora con un porcentaje del 60% de la nota global de la segunda prueba

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

	Puntuación máxima	Indicadores
Defensa de la programación didáctica y preparación y exposición oral de una unidad de trabajo		**Programación didáctica presentada**
	0.3	• Establecimiento de la debida relación del curso elegido para la programación didáctica con el currículo del título profesional elegido. • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias. • Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los elementos de la programación didáctica: objetivos, competencias, criterios de evaluación, resultados de aprendizaje evaluables, contenidos, metodología, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
Valoración global de 0 a 10 puntos.	**0.5**	• Apropiada contextualización de los elementos de la programación didáctica teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación.
Puntuación mínima para superar esta prueba: 5	**0.3**	• Idónea inclusión del desarrollo de las competencias, partiéndose de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje evaluables, y selección de las unidades de programación, adecuadamente planteadas.
	1	• Enumeración de los objetivos del ciclo que serán trabajados en el módulo.

Presidenta
Mónica Cárdenes Canle

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Secretario
Pedro Díaz Castellano

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

		• Enumeración de los objetivos del ciclo que se serán trabajados en cada unidad de trabajo.
	0.7	• Apropiada secuencia de contenidos. Adecuada elección de contenidos organizadores y contenidos soportes.
	2	• Idoneidad de la metodología elegida para las características del alumnado, del centro y del entorno (aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, resolución de problemas, destrezas de pensamiento…). Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer el trabajo colaborativo, agrupamientos del alumnado, organización de los espacios donde transcurrirá la actividad docente, materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada, integración de las tecnologías de la información y de la comunicación como recurso didáctico... Se tendrá en cuenta, asimismo, la elección correcta de la fundamentación para las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación asociadas al desarrollo de los resultados de aprendizaje del módulo programado.
	1.7	• Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación…). • Coherente organización de los criterios de evaluación y los contenidos relacionados en estos, en las correspondientes unidades de programación: secuencia, interrelación, temporalización, transversalidad con los diferentes módulos del ciclo, etc.
	0.3	• Adecuado tratamiento de la atención a la diversidad en la programación didáctica propuesta, que responda a un modelo inclusivo.
	0.2	• La corrección ortográfica, la propiedad léxica, la adecuación, la coherencia y la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica.
	3	**Defensa de la programación didáctica.** • Claridad, coherencia, orden expositivo, capacidad de

SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIO

Presidenta
Mónica Cárdenes Canle

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Secretario
Pedro Díaz Castellano

SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

		convicción y utilización de elementos retóricos. • Argumentaciones en favor de las opciones adoptadas en la programación. • Capacidad para motivar, despertar interés y transmitir conocimientos. • Exponer de forma clara, bien estructurada y ajustándose al tiempo fijado.
		Unidad de trabajo.
	0.5	• Apropiada justificación y contextualización de los elementos de la unidad didáctica o de trabajo teniendo en cuenta las características del alumnado, del centro y del entorno; así como una adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza la programación. • Establecimiento de la debida relación del módulo profesional elegido para la unidad didáctica o de trabajo del módulo profesional elegido, de acuerdo con la normativa establecida, referida a las características de la programación didáctica. • Presencia e idoneidad de aprendizajes, recursos o contextos referidos a la Comunidad Autónoma de Canarias.
	1.75	• Las actividades propuestas en la unidad didáctica deberán cubrir todos los objetivos de aprendizaje planteados en el módulo (capacidades terminales en términos LOGSE y resultados de aprendizaje LOE) se deberán trabajar todos los tipos de contenidos. • Adecuada adaptación de las necesidades específicas del alumnado que cursa el módulo, si los hubiera, en la secuencia de las actividades planteadas.
	0.75	• Utilización apropiada de los contenidos secuenciados en la unidad didáctica o de trabajo para alcanzar los objetivos establecidos en el módulo profesional (resultados de aprendizaje establecidos en LOE o, cuando proceda, capacidades terminales en LOGSE).
	1.5	• Coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades de aprendizaje y evaluación, con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados para la unidad didáctica o de trabajo, teniendo en cuenta que se haya realizado una adecuada elección de la temporalización, agrupamientos, recursos, espacios y productos o instrumentos de evaluación.

Presidenta
Mónica Cárdenes Canle

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Secretario
Pedro Díaz Castellano

SINDICATO INDEPENDIENTE DE CANARIAS

Mónica Cárdenas

CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Gobierno de Canarias

Consejería de Educación y Universidades

Procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 2018.

TRIBUNAL DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

	2	• Explicitación del establecimiento de diferentes herramientas de evaluación, atendiendo al momento y la fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (indicadores de herramientas de evaluación, atendiendo al momento y la fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación). Mención de los procedimientos utilizados para establecer los criterios de calificación (indicadores de logro de resultados de aprendizaje, escalas de evaluación…).
	1.5	• Expresión adecuada, utilización de una correcta terminología, rigor conceptual, distribución apropiada del tiempo de la exposición, ajustándose al tiempo fijado. • Argumentaciones en favor de las opciones adoptadas en la unidad de trabajo. • Exponer de forma clara, bien estructurada, orden expositivo, capacidad de convicción. • Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados. • Coherencia con la programación. • Capacidad para motivar, despertar interés y transmitir conocimientos. • Concreción y corrección en las respuestas dadas.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
CANARIAS

Presidenta
Mónica Cárdenas Canle

Mónica Cárdenas

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación y Universidades
CONCURSO OPOSICIÓN
PROFESORES DE E. SECUNDARIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS
TRIBUNAL Nº 1

Secretario
Pedro Díaz Castellano